



RESOLUCIÓN CS Nº 014 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 24 de FEBRERO de 2023

Expediente Nº 21.060/17

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 2133-2022 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual prorroga, en carácter de excepcional, la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI Nº 27.327.893, en el cargo de Auxiliar Docente de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL- 13:30hs. reloj, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Dr. ARTURO OÑATIVIA- IEM, con efecto a partir del 2 de octubre de 2022 y hasta el 17 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo tomando en cuenta el Despacho Nº 286/22 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que corresponde convalidar la Resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones.

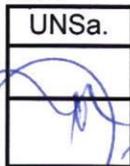
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2023)

RESUELVE:

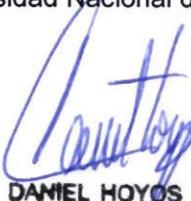
ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 2133-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Prof. Carlos Roberto MARCHÉN y al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Dr. ARTURO OÑATIVIA- IEM. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 21.060/17

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" solicita una última prórroga excepcional de designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 hs. Reloj de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, correspondiente al turno mañana del referido Instituto; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 356/21 se prorrogó en carácter excepcional, la designación interina del Prof. MARCHÉN hasta el 1° de octubre de 2022.

QUE vencido dicho plazo, la Dirección del mencionado Instituto solicita una nueva prórroga, con efecto a partir del 2 de octubre y hasta el 17 de noviembre de 2022, en razón de haber tomado posesión de funciones en el cargo regular, conforme se observa en la Resolución N° 246-2022-IEM (fs. 145).

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 286/22 mediante el cual aconseja tener por prorrogado en carácter excepcional la designación interina del Prof. MARCHEN en el citado cargo, a partir del 2 de octubre de 2022 y hasta el 17 de noviembre de 2022.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado en carácter excepcional, la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI N° 27.327.893, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 hs. reloj de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", con efecto al 2 de octubre de 2022 y hasta el 17 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2133-2022

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Expte. N° 21.060/17.-